S&P Global
Ratings

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'mxAA+' y 'mxAA' de dos créditos bancarios del Municipio de Cajeme

26 de marzo de 2024

Resumen

- Confirmamos nuestras calificaciones de deuda de 'mxAA+' y 'mxAA' de dos créditos bancarios del Municipio de Cajeme con BBVA Bancomer, uno por MXN320 millones y el otro por MXN193 millones.
- El crédito por MXN320 millones está inscrito en el Fideicomiso F/00432 y el crédito por MXN193 millones, en el Fideicomiso F/409449-6. Ambos cuentan con una afectación individual de 32% y 20%, respectivamente, del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Municipio.
- Las calificaciones toman como punto de partida la calificación crediticia de emisor de 'mxA+' del Municipio de Cajeme e incorporan los niveles de cobertura del servicio de la deuda proyectados bajo nuestros escenarios de estrés en el contexto actual de mayores tasas de interés.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Nicole Schmidt
Ciudad de México
52 (55) 5081 4451
nicole.schmidt
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Patricio Vimberg
Ciudad de México
52 (55) 1037 5288
patricio.vimberg
@spglobal.com

Acción de Calificación

El 26 de marzo de 2024, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA+' del crédito bancario que, en octubre de 2016, contrató el Municipio de Cajeme (mxA+/Positiva/--) con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple (BBVA Bancomer), por un monto original de $320 millones de pesos mexicanos (MXN), inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/00432, constituido en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple. Al mismo tiempo, confirmamos la calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAA' del segundo crédito que, en octubre de 2016, contrató Cajeme con BBVA Bancomer por un monto original de MXN193 millones, inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Medio de Pago BBVA No. F/409449-6, constituido en BBVA Bancomer.

Ambas calificaciones de deuda toman como punto de partida la calificación crediticia de emisor de Cajeme e incorporan los índices de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para *debt service coverage ratio*) que se derivan de los flujos proyectados bajo nuestros escenarios de estrés comprometidos al servicio de la deuda; además, estas coberturas consideran el fondo de reserva establecido para cada financiamiento. El DSCR mínimo estimado de es de 2.98x (veces) para el fideicomiso F/00432, y este se encuentra en la parte media del rango 2x-4x establecido en nuestro criterio, mientras que para el fideicomiso F/409449-6 es de 2.53x, en la parte media-baja del rango 2x-4x.

Ambos créditos devengan intereses mensualmente con pagos referenciados a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, a la cual se le añade una sobretasa ajustable a la calificación de deuda individual obtenida para cada uno. La vigencia de ambos se extiende a 20 años con vencimientos en octubre y noviembre de 2036, y amortizaciones mensuales bajo un esquema definido en los contratos de crédito.

El crédito con BBVA Bancomer por MXN320 millones está inscrito en el Fideicomiso F/00432, constituido en CIBanco, cuyo patrimonio se integra por el 32% del Fondo General de Participaciones (FGP) que corresponde al Municipio. Destacamos como una fortaleza importante de la estructura que los flujos del FGP fluyen al fideicomiso directamente desde la Tesorería de la Federación y no por medio de la tesorería del Estado de Sonora (no calificado), lo cual reduce significativamente el riesgo de transferencia. Asimismo, el crédito tiene un fondo de reserva por un monto inicial de MXN9.1 millones, el cual, en caso de ser usado, genera un saldo objetivo de reconstitución de 2x a 1x el servicio de deuda más alto proyectado durante la vida del crédito.

El crédito por MXN193 millones está inscrito en el Fideicomiso F/409449-6 constituido en BBVA Bancomer, cuyo patrimonio lo integra el 20% del FGP que corresponde al Municipio. A diferencia del fideicomiso anterior, los flujos comprometidos al pago del servicio de la deuda pasan por la tesorería del Estado de Sonora, por lo que, reducimos el fondo de reserva en un monto equivalente a un mes de servicio de deuda conforme a los establecido en nuestra Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales. El financiamiento cuenta con un fondo de reserva por un monto inicial de MXN5.5 millones, que debe garantizar al menos una cobertura de 2x el próximo servicio de deuda.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial de 25% en los ingresos que recibe el Municipio por concepto de Participaciones Federales, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en la categoría 'mxAA', de acuerdo con nuestra "Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado", publicada el 18 de octubre de 2019.

El indicador base para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para municipios y estados mexicanos es la calificación crediticia de emisor, ya que consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares tomando en cuenta los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo sobre los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones de las transacciones, a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, a los pagos de intereses y principal a realizarse, a posibles subsecuentes aumentos en la TIIE, así como de los niveles de DSCR y de la calificación crediticia de emisor del Municipio de Cajeme.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' difiere tan solo en un grado de las calificadas con la máxima categoría ('mxAAA') e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o (-) para destacar su fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalle de las Calificaciones

Emisor	Monto original*	Saldo insoluto al 29 de febrero de 2024*	Vencimiento legal	Calificación actual	Calificación anterior
Cajeme-BBVA Bancomer 2017 (CAJM-BBVA2) (CIBanco)	320	291.62	Octubre de 2036	mxAA+	mxAA+
Cajeme-BBVA Bancomer 2017 (CAJM-BBVA1) (BBVA Bancomer)	193	178.00	Noviembre de 2036	mxAA	mxAA

*Millones de pesos mexicanos.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.
- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales, 6 de noviembre de 2015.
- Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
- Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- Indicadores de riesgo soberano, 11 de diciembre de 2023. Versión interactiva disponible en http://www.spratings.com/sri.
- S&P Global Ratings revisó a positiva de estable la perspectiva del Municipio de Cajeme; confirmó calificación de 'mxA+', 21 de marzo de 2024.
- S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'mxAA+' y 'mxAA' de dos créditos bancarios del Municipio de Cajeme, 28 de marzo de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en www.spglobal.com/ratings. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 29 de febrero de 2024.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Copyright © 2024 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.